



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**MANUAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE
JORNADAS DE INCOPORACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
A POBLACIÓN ATENDIDA POR EL INEA
A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

marzo de 2011

ÍNDICE

¿Que son las Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación?	3
¿Cuál es la finalidad de las Jornadas?	3
¿Cuántos tipos de exámenes se aplican en una Jornada?	3
Formas de participación en las Jornadas	4
Apertura de sedes de aplicación	4
Otorgar tiempo a los trabajadores para su participación	4
Apoyar en la promoción y difusión de las Jornadas	5
Fases para organizar una Jornada	6
Fase 1 Planeación	6
Fase 2: Ejecución	6

¿Que son las Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación?

Son eventos que se realizan dos o tres veces al año, en un periodo de tres días, que generalmente abarcan viernes, sábado y domingo, diseñados para que las personas jóvenes y adultas interesadas en obtener el certificado de primaria y/o secundaria, acudan a una sede autorizada para presentar un examen diagnóstico, o exámenes finales a fin de acreditar los módulos necesarios del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) o para que se incorporen a los servicios educativos del INEA, en caso de no acreditar el examen diagnóstico en su totalidad, o bien para incorporarse.

¿Cuál es la finalidad de las Jornadas?

Contribuir al avance educativo de las personas jóvenes y adultas en condición de rezago, mediante la presentación de uno o más exámenes, para que:

- Acrediten los módulos necesarios para obtener el certificado de primaria y/o secundaria (según sea el caso), o
- Se incorporen a los servicios educativos del INEA, en caso de no acreditar el examen diagnóstico en su totalidad, con la finalidad de que estudien los módulos que les faltan para concluir su educación básica.
- Se reincorporen a los servicios del INEA.

¿Cuántos tipos de exámenes se aplican en una Jornada?

Dependiendo de la situación educativa de los adultos, se pueden presentar los siguientes exámenes:

- Si sabe leer y escribir y no cuenta con documento probatorios, puede presentar las tres sesiones del Examen Diagnóstico (ED1, ED2 y ED3) con las que se evalúa el nivel primaria
- Si presenta boleta de tercer año de primaria aprobado acredita sin calificación el nivel inicial, y puede presentar las dos sesiones de examen correspondientes al nivel intermedio o primaria (ED2 y ED3).
- Si presenta certificado de primaria, o bien acreditó las sesiones ED2 y ED3, tiene derecho a presentar las dos sesiones con las que se evalúa el nivel avanzado o secundaria (ED4 y ED5)
- Si se encuentra estudiando primaria o secundaria, y le faltan uno a dos módulos para certificar nivel, puede presentar los exámenes finales de los módulos que le faltan por concluir.

- e. En el caso de los adultos que estudiaron en INEA, que por alguna razón dejaron de presentar exámenes por más de un año (adultos inactivos) pueden presentar las sesiones del examen diagnóstico del nivel en el que estaban inscritos, para lo que sólo se les tomarán en cuenta las calificaciones aprobatorias, en caso de no acreditar ningún módulo, conservará la misma situación de su anterior avance académico.

Formas de participación en las Jornadas

Existen diferentes opciones para participar en las Jornadas, mismas que a continuación presentamos:

a. Apertura de sedes de aplicación

- Si se cuenta con una Plaza Comunitaria en las instalaciones de la empresa, centro de trabajo, dependencia, unidad administrativa, unidad habitacional, etc.; esta podrá funcionar como sede permanente y sede de aplicación de exámenes en línea, y deberá sujetarse a lo establecido en las Normas de Inscripción Acreditación y Certificación, de Educación Básica para Adultos.

En la plaza comunitaria también se podrán aplicar exámenes en papel.

- Si se cuenta con un espacio físico techado, con butacas, iluminación y ventilación adecuadas, se podrá registrar como sede de aplicación, cerrada (sólo personal o miembros de la comunidad) o abierta (puede acudir la población en general), el registro se tramitará ante las oficinas del IEEA/DEEA que le corresponda, esto se deberá realizar en coordinación con el enlace que se haya establecido en la concertación con el INEA.

Conforme a los acuerdos establecidos en la concertación signada con el INEA, se deberán definir los mecanismos para la gratificación de los aplicadores de examen.

b. Otorgar tiempo a los trabajadores para su participación

- Se sugiere dar un tiempo de 4 horas para la asistencia a la Jornada, ya que este es el tiempo promedio que se destina para una aplicación regular.

c. Apoyar en la promoción y difusión de las Jornadas

- Para la promoción y difusión de las Jornadas, el INEA dispone de carteles, dípticos, trípticos y volantes, en los que se indican las fechas de realización de la Jornada, así como los requisitos para participar en ella. Por lo que el apoyo puede consistir en la distribución y colocación de este material de difusión en los espacios de interés que se tengan. Estos promocionales se pueden localizar en el Portal del CONEVYT.
- Se puede apoyar la promoción de la Jornada elaborando carteles, dípticos, trípticos y volantes con la imagen institucional de la empresa, dependencia, institución o asociación a la que se pertenezca, siempre y cuando se respeten los lineamientos institucionales.
- Si se dispone de espacios radiofónicos, televisivos o de cualquier otro medio masivo de difusión, la participación deberá ser coordinada con el área de concertación, Vinculación y Alianzas estratégicas, para que sea canalizada con el funcionario público correspondiente.
- La promoción y difusión a través de los medios electrónicos como Internet e intranet, deberá ajustarse a los parámetros establecidos para tal fin, quedando a su disposición la vinculación mediante links, a las páginas del INEA y del CONEVYT.

Los representantes a nivel nacional de empresas, dependencias o entidades de la Administración Pública en los 3 niveles de gobierno o asociaciones, que tengan vínculos con el INEA enviarán a la Dirección de Concertación, Vinculación y Alianzas Estratégicas (DCVyAE), la solicitud de participación en alguna de las Jornadas que se instrumenten, teniendo como plazo máximo para enviar su solicitud un mes antes de la realización de la Jornada.

La DCVyAE a través de su titular, acusará de recibida la solicitud, dándole trámite y gestión ante la Dirección de Acreditación y Sistemas, para que se realicen las actividades concernientes a la alta de sedes, y programación de aplicaciones en línea si es que así es requerido.

Cuando se trate de Organismos o Instituciones de Nivel Estatal o Municipal, deberán enviar su solicitud al Director del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos o Delegación del INEA, mismos que les darán el seguimiento correspondiente.

Fases para organizar una Jornada

Fase 1. Planeación

Al tener un alcance nacional, se deberá llevar a cabo un proceso de micro planeación para garantizar que se brinde un buen servicio a la población que participará en la Jornada, por lo que se sugiere:

- a. Determinar las localidades y sedes, en las que se disponga de cobertura.
- b. Determinar los recursos.
 - Determinar las sedes de aplicación, considerando los lineamientos establecidos dentro de las directivas de acreditación estatal, así como el número de Aplicadores.
 - Determinar los aplicadores necesarios para la Jornada, para lo cual se dispondrá del banco de aplicadores existente en cada una de las coordinaciones de zona.

Fase 2. Ejecución

La etapa operativa se llevará a cabo bajo la dirección de los Directores y Delegados de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y Delegaciones del INEA. Las principales acciones a realizar son:

- a. Distribución de material de difusión de la Jornada durante los meses previos a la Jornada.
- b. Dar a conocer los requisitos y documentos necesarios para inscribirse y presentar el examen diagnóstico.
- c. Verificación del llenado del formato de registro, a fin de validar que la población sea registradas en el subproyecto, al que pertenezca la vinculación establecida con INEA.
- d. Informar a los participantes en la Jornada, la fecha y lugar donde les entregarán sus resultados.
- e. Emisión de resultados: Conforme a los lineamientos establecidos en las reglas de operación, así como a los ordenamientos de carácter estatal se deberán dar a conocer los resultados a la población y se deberá notificar al beneficiario la fecha de entrega de sus resultados.

f. Seguimiento a la Jornada:

El seguimiento a la Jornada se deberá llevar a cabo considerando lo siguiente:

- La revisión del listado de usuarios que presentarán examen.
- La revisión de los resultados de la Jornada de acreditación por municipio y localidad en cuanto a exámenes presentados, acreditados, módulos con mayor índice de reprobación, total de certificados por emitir, total de beneficiarias que se incorporarán.
- Requerimientos para la atención de la población que se incorporará a estudiar.
- Brindar información a la Coordinación Estatal sobre el desarrollo de la Jornada.